

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº 4 2 4 /

CONCON, 23 FEB 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GUILLERMO ROJAS MIRANDA GRADO: 18

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2015

COMETIDO: TUR JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN EL CARMEN Y OTRAS

VIÁTICO:

NACIONAL 40%: X \$ 16.419

LUGAR: QUILLOTA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Cajado	Observado	Revisado
		7